# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1449

**VISTO:**

 La visita al recinto del Concejo Municipal, del Sr. Rubén Gónzalez; y,

**CONSIDERANDO:**

 Que el mismo ha expuesto diversas situaciones que acontecen en el barrio donde reside, que afectan su bienestar el de los demás vecinos, como así también, la buena convivencia;

 Que menciona, que por la concurrencia de muchas personas en el predio del Ferrocarril, especialmente los fines de semana, quienes desarrollan actividades recreativas (práctica de bochas), se produce: acumulación de basura, desorden en el tránsito, ruidos molestos, etc.

 Que también, diariamente, circulan vecinos en bicicletas, dueños de jaurías de perros, los cuales corren detrás de estos, y en ocasiones se cruzan frente a otros transeúntes provocando riesgos de accidentes, y alborotan al resto de los animales domésticos de la zona;

 Que expresa la necesidad de que intervengan las diferentes áreas municipales de ordenamiento de tránsito, de protección animal, a fin de realizar presencia y control en la zona para aliviar el descontento e intranquilidad de todos los vecinos;

 Que hace expresa la necesidad de conversar personalmente con la Sra. Intendenta Municipal, para manifestarle los inconvenientes y también sugerencias, por lo que solicita la intervención de este Cuerpo para tramitar una audiencia;

 Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Solicítase a la Sra. Intendenta Municipal, C.PN. María Guadalupe Lanatti, conceda una audiencia al Sr. Rubén Gonzalez, vecino de nuestra localidad, a fin de que el mismo pueda expresar los inconvenientes que padece por diferentes situaciones que acontecen en la zona de calle Falucho, lugar donde el mismo reside, que afectan la buena convivencia, así como también, su bienestar y el de otros vecinos.

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los doce días del mes de Mayo del año dos mil veintidós.-